



REGLAMENTO DE EFSRT

IES TECCEN

REGLAMENTO EFSRT

Experiencia Formativas en Situación Real de Trabajo

INTRODUCCIÓN

El mundo globalizado y su vertiginoso ritmo hace meditar y asumir el máximo esfuerzo de las nuevas instituciones de educación superior para lograr incorporar a sus alumnos al mercado laboral, por esta y otras razones nace este reglamento con el fin de apoyar el área de experiencias formativas en situaciones reales de trabajo, quienes tienen como propósito el adecuado funcionamiento y desarrollo de la misma. Y con la finalidad que los estudiantes consoliden, conocimientos, habilidades y actitudes, a fin de complementar las competencias vinculadas con su programa de estudios de nivel profesional técnico.

Estas experiencias formativas corresponden a cada módulo formativo del programa de estudios. en el IES TECCEN conocemos que nuestro estudiante será el abanderado de las oportunidades laborales y experiencias formativas en situaciones reales de trabajo Para que el estudiante tenga una idea real de experiencia en su formación técnica profesional. Para luego poder desempeñarse correctamente en su trabajo técnico profesional.

Tiene como finalidad consolidar y reforzar las capacidades y actitudes logradas durante el proceso formativo desarrollado por el IESP “TECCEN ”, en situaciones reales de trabajo y es un requisito indispensable para la obtención de las certificaciones modulares y la consecuente titulación. Las Experiencias formativas en situaciones reales de trabajo buscan que los estudiantes consoliden, integren y amplíen conocimientos, habilidades y actitudes en situaciones reales de trabajo a fin de complementar las competencias específicas y de empleabilidad vinculadas con su formación profesional.

ÍNDICE

CAPÍTULO I: GENERALIDADES	4
CAPÍTULO II: DE LOS SERVICIOS	4
CAPÍTULO III: DE LAS AREAS	5
CAPÍTULO IV: DEL AMBITO DE APLICACION	5
CAPÍTULO V: DEL PERSONAL	10
CAPÍTULO VI: DISPOSICIONES FINALES.....	10

CAPÍTULO I **GENERALIDADES**

Artículo 1

El presente Reglamento, norma y describe la organización y funciones del área de experiencias formativas en situaciones reales de trabajo de conformidad con Ley de institutos y escuelas de educación superior de docente N° 30512.

Artículo 2

Las experiencias formativas en situaciones reales de trabajo se conciben como un conjunto de actividades que tienen como propósito que los estudiantes consoliden, integren y/o amplíen conocimientos, habilidades y actitudes en situaciones reales de trabajo, en igualdad de condiciones y sin discriminación, contribuyendo a mejorar su empleabilidad en el mercado laboral.

Las EFSRT busca que el estudiante complemente las competencias específicas y de empleabilidad vinculadas a los programas de estudios, así como la experiencia práctica.

El Instituto de Educación Superior Privado “TECCEN”, establece en sus normativas de gestión, los aspectos generales para el desarrollo de las EFSRT; como la forma de organización, procedimientos o metodologías aplicables.

El área de experiencias formativas en situaciones reales de trabajo, de acuerdo a las necesidades institucionales, ofrece sus servicios de intervención en lo siguiente:

1. En el IES Teccen deseamos integrar y complementar los conocimientos, habilidades y actitudes a través de las unidades didácticas correspondientes.
2. Coordinar y preparar la agenda de trabajo, que van acorde a las enseñanzas del IES “TECCEN”.
3. Orientar al estudiante a trabajar en situaciones reales de trabajo.
4. Orientar las experiencias formativas en situaciones reales de trabajo

Artículo 3

El área de experiencias formativas en situaciones reales de trabajo depende jerárquicamente del área de bienestar estudiantil.

CAPÍTULO II **DE LOS SERVICIOS**

Artículo 4

Los servicios que ofrece el área de experiencias formativas en situaciones reales de trabajo son los siguientes:

1. Orientar las experiencias formativas en situaciones reales de trabajo, para que los estudiantes obtengan experiencias reales en una empresa, sector productivo, centro de labores que estén en condiciones óptimas para interrelacionar los conocimientos adquiridos en el Instituto, y aplicarlos con los procesos empleados en las entidades del sector empresarial públicas o privadas.

2. integrar y complementar los conocimientos, habilidades y actitudes impartidas a través de las unidades didácticas correspondientes.
3. Establecer los diversos requisitos y procedimientos para las actividades educativas en relación a la práctica y experiencias formativas en situaciones reales de trabajo, de los estudiantes del Instituto.
4. Fomentar en los estudiantes la realización personal y social, durante su formación técnico profesional.
5. Orientar al estudiante a trabajar en situaciones reales, y practicar lo aprendido en el IES “TECCEN”.
6. Coordinar y preparar la agenda de trabajo, que van acorde a las enseñanzas del IES “TECCEN”.
7. Elaborar, recibir, clasificar, registrar, la documentación del área de experiencias formativas en situaciones reales de trabajo.
8. Otros que le sean encomendados por la unidad de bienestar estudiantil.

CAPÍTULO III DE LAS ÁREAS

Artículo 5

El área que ofrece experiencias formativas en situaciones reales de trabajo se encuentra vinculada a la unidad de bienestar estudiantil quien es el ente superior que lo rige (Ver anexo 1) y coordina con la unidad académica.

En los centros laborales el instituto se compromete en enviar un docente capacitado en la especialidad y la empresa un supervisor.

El instituto EMITIRA una constancia y otro documento que acredite de manera específica el desarrollo y resultado de las experiencias formativas en situaciones reales.

CAPÍTULO IV DEL ÁMBITO DE APLICACIÓN

Artículo 6

Los créditos que correspondan a las EFSRT se desarrollan en las empresas y/o en las instituciones públicas o privadas bajo el acompañamiento y guía del instructor. Asimismo, los aspectos pedagógicos deben ser establecidos por la institución educativa en sus documentos o instrumentos de gestión en concordancia con los presentes lineamientos.

Experiencias formativas en situaciones reales de trabajo para el Instituto

Se conciben como un conjunto de actividades que tienen como propósito que los estudiantes consoliden, integren y/o amplíen conocimientos, habilidades y actitudes en situaciones reales de trabajo, en igualdad de condiciones y sin discriminación, contribuyendo a mejorar su empleabilidad en el mercado laboral. Las EFSRT buscan que el estudiante complemente las competencias específicas y para la empleabilidad vinculadas a los programas de estudios, así como la experiencia práctica.

EL Ies Teccen planificará y establecerá, en sus documentos de gestión, los aspectos generales para el desarrollo de las EFSRT; como las características, forma de organización, procedimientos, metodologías aplicables de acuerdo con la naturaleza del programa de estudios de tal manera que se asegure el logro de las competencias previstas.

Las EFSRT se pueden realizar en cualquiera de los ámbitos descritos a continuación:

Mediante proyectos productivos de bienes y servicios

Comprenden la ejecución de un conjunto de actividades de carácter productivo (de bienes o servicios) que se encuentran Interrelacionadas, para alcanzar un objetivo específico en un tiempo previamente definido. Dichos proyectos permiten el desarrollo de capacidades vinculadas a las competencias asociadas a un módulo formativo del plan de estudios gestión administrativa.

Asimismo, las instituciones educativas pueden promover convenios que posibiliten la implementación de estos proyectos mediante el apoyo de instituciones privadas, públicas, ONG, u organizaciones de la sociedad civil.

Para llevarlo a cabo, el IES TECCEN deberá considerar que el proyecto productivo (bienes y servicios) responda a las siguientes características:

- Deben tener relación directa con las competencias que se desarrollan en un programa de estudios determinado.
- Que responda a las necesidades y/o problemática de un contexto específico.
- Tiene un propósito que debe ser logrado en un tiempo definido de acuerdo al o los módulo/s formativo/s del programa de estudios en el cual se desarrolla.
- Cuenta con una fase de planificación, ejecución y entrega del producto y/o servicio que deberá desarrollarse teniendo en cuenta la característica anterior. Para ello, describe el conjunto de actividades a realizar para cumplir con el propósito planteado.
- Está sujeto a un seguimiento y monitoreo para garantizar el resultado esperado.
- Cuenta con un responsable del proyecto para la supervisión y evaluación de las actividades formativas, considerando criterios y/o instrumentos que permitan medir su avance y logro.
- Cuenta con la infraestructura y equipamiento, así como los recursos materiales o insumos para el desarrollo del proyecto.
- El valor de un crédito en las EFSRT equivale a horas prácticas.

Mediante actividades conexas a los procesos institucionales

Son las actividades que el IES realiza como parte de los procesos necesarios para la gestión del servicio educativo. Estos procesos pueden estar orientados a actividades específicas que se desarrollan en las diferentes áreas de la institución educativa, como administración, contabilidad, logística u otras acciones que impliquen actividades programadas por la institución y que estén vinculadas a los programas de estudios que ofrece, en las que el estudiante pueda poner en evidencia lo aprendido a fin de fortalecer sus competencias.

Estas actividades deben permitir el desarrollo de capacidades vinculadas a las competencias asociadas a un módulo formativo de un plan de estudios determinado.

Para llevarlo a cabo, el Instituto debe considerar que las actividades conexas como parte de las EFSRT respondan a las siguientes características:

- Identificar el o los procesos institucionales cuyas actividades deben estar estrechamente relacionadas con el programa de estudios a fin de que el estudiante las desarrolle como parte de sus EFSRT.
- Cuenta con un plan de trabajo para la implementación de las EFSRT, que precise las actividades a desarrollarse para tal fin.
- Las actividades conexas vinculadas a las áreas de la institución educativa deben permitir el desarrollo de las capacidades y competencias del estudiante de acuerdo al módulo/s formativo/s del programa de estudios.
- Cuenta con un docente responsable que en coordinación con el área realizan el seguimiento de las actividades programadas como parte de las EFSRT.
- El responsable de las EFSRT acompaña, supervisa y evalúa al estudiante en relación a las actividades formativas programadas, considerando criterios y/o instrumentos que permitan medir su avance y logro.
- Cuenta con la infraestructura y equipamiento, así como los recursos materiales, tecnológicos o insumos para la correcta marcha de la EFSRT.
- El valor de un crédito en las EFSRT equivale a horas prácticas.

Mediante actividades de proyección social desde la institución educativa

Son las actividades que el Instituto desarrolla en coordinación con instituciones públicas o privadas u organizaciones de la sociedad civil para brindar atención a las necesidades de la comunidad con el fin de contribuir a la solución de un contexto social vulnerable. Estas actividades pueden estar orientadas a servicios de empresarial, prevención de riesgos de desastres, cuidado ambiental, manejo del agua u otras que se orienten para tal fin.

Cabe mencionar que las actividades de proyección social aplican a programas de estudios vinculados al sector empresarial y a otros que se orienten al bienestar de la comunidad, de acuerdo a las competencias asociadas al módulo formativo que desarrollarán las EFSRT.

Para llevarlo a cabo, el IES TECCEN considera que las actividades de proyección social como parte de las EFSRT respondan a las siguientes características:

- Cuenta con convenios para la implementación de las actividades de proyección social en favor de la comunidad; con las autoridades u organismos de la sociedad civil.
- Los convenios que celebre la institución educativa para el desarrollo de la EFSRT a través de actividades de proyección social deberán tener en cuenta el objetivo, ámbito de alcance, beneficiarios, actividades de la proyección social, los compromisos y responsabilidades específicas de cada uno de los actores.
- Deben guardar relación directa con las capacidades y competencias asociadas a los módulos formativos que desarrollaran los estudiantes en un determinado programa de estudios. así como con la capacidad operativa de la institución.
- Realizar proyectos de gestión empresarial con capital semilla programa de EFSRT.
- Realizar el seguimiento de las actividades de proyección social programadas como parte de la EFSRT.
- Brinda acompañamiento al estudiante y realiza la supervisión y evaluación de las actividades formativas como parte de las EFSRT.
- El valor de un crédito en las EFSRT equivale a horas prácticas.

Mediante emprendimientos y/o iniciativas de negocio de los estudiantes

El desarrollo de un emprendimiento implica la identificación de una necesidad no satisfecha en el entorno o de una oportunidad en el mercado, a partir de lo cual se genera la idea de negocio o emprendimiento.

El proyecto de emprendimiento debe contribuir con el estudiante en el desarrollo de habilidades como el liderazgo, perseverancia, empatía, resiliencia, disciplina; las mismas que se complementan con el trabajo y el autoaprendizaje, motivado por el logro de sus objetivos.

Para llevarlo a cabo, el IES TECCEN ha considerado que el emprendimiento como parte de las EFSRT respondan a las siguientes características:

- a) Desarrollar el emprendimiento en los últimos periodos académicos.
- b) Debe partir de una idea o iniciativa del estudiante con miras a la creación de una pequeña empresa que sea sostenible en el tiempo.
- c) Contar con un plan de implementación, el cual debe ser aprobado por la Dirección General de la institución educativa.
- d) Puede ser realizado por un (1) o hasta cinco (03) estudiantes.
- e) Contar con un plan de monitoreo y seguimiento de las actividades previstas en el proyecto de emprendimiento.
- f) Contar con un plan de supervisión y evaluación de las actividades del proyecto de emprendimiento.
- g) El Instituto supervisa y evalúa las actividades formativas realizadas como parte del emprendimiento y/o iniciativa de negocio.
- h) Provee apoyo y asesoría a los estudiantes para el desarrollo de emprendimientos y/o iniciativas de negocio, para lo cual el Instituto Teccen establecerá convenios con las instituciones públicas y privadas competentes (Ministerio de Producción, Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, Start up e incubadoras de negocio, etc.).

En Centros Laborales (empresas, organizaciones u otras instituciones)

Las EFSRT se realizan en empresas, organizaciones u otras instituciones, formalmente constituidas cuyas actividades productivas de bienes o servicios están vinculadas con un determinado programa de estudios y contribuyen al logro de las capacidades y/o competencias en formación.

El IES TECCEN promueve el desarrollo de las EFSRT en los centros laborales estableciendo vínculos, a través de convenios, acuerdos u otros, con empresas, organizaciones o instituciones del sector productivo local y/o regional.

- a) El desempeño del estudiante será evaluado a través de criterios establecidos por la institución educativa y estará a cargo un representante de la empresa, organización o institución. Así mismo deberá contar con un docente de la especialidad, responsable de acompañar dicho proceso.

- b) Las actividades de las áreas de los centros laborales donde participe el estudiante, deben permitir el desarrollo de sus capacidades y competencias, de acuerdo al módulo/s formativo/s del programa de estudios.
- c) El valor de un crédito en las EFSRT equivale a horas prácticas.
- d) El IES TECCEN emite una constancia u otro documento que acredite de manera específica el desarrollo y resultados de las experiencias formativas.

En todos los casos el desempeño del estudiante será evaluado a través de criterios establecidos por la institución educativa y estará a cargo del responsable técnico del proyecto o la actividad; así mismo deberá contar con un docente de la especialidad responsable de acompañar dicho proceso.

Planificación de las EFSRT

El IES debe planificar el desarrollo de las EFSRT, tanto aquellas que se desarrollan en el IES TECCEN como las que se realizan en los centros laborales, además de los proyectos de emprendimiento y/o iniciativas de negocio a fin de que los estudiantes consoliden, integren y/o amplíen conocimientos, habilidades y actitudes en situaciones reales de trabajo, en igualdad de condiciones y sin discriminación, contribuyendo a mejorar su empleabilidad en el mercado laboral, a nivel local y regional.

La planificación de las EFSRT debe contener la forma en que se desarrolla, cómo complementan la formación del estudiante, considerando los ámbitos descritos en los presentes lineamientos. Asimismo, el plan de trabajo para la implementación de las EFSRT debe considerar la siguiente estructura y contenidos mínimos:

- a) Denominación del proyecto productivo de bienes y servicios, actividades conexas a los procesos institucionales, actividades de proyección social desde la institución educativa, emprendimientos y/o iniciativas de negocios de los estudiantes que se desarrollan en el IES como EFSRT, o la denominación de la EFSRT en el centro laboral.
- b) Objetivos.
- c) Responsables, desde la institución educativa y desde las instituciones en convenio.
- d) Población objetivo (según el tipo de proyecto).
- e) Actividades a desarrollar en las EFSRT directamente relacionadas con las capacidades y/o competencias de los módulos formativos correspondientes.
- f) Cronograma de ejecución.
- g) Número de estudiantes requeridos por cada programa y módulo formativo.
- h) Número de créditos y contenidos de aprendizaje vinculados a la EFSRT.
- i) Ficha de evaluación de la EFSRT, que está a cargo del docente designado por cada programa de estudios para verificar el cumplimiento de las actividades por parte de los estudiantes.

CAPÍTULO V DEL PERSONAL

Artículo 7

El Personal del Área de experiencias formativas en situaciones reales de trabajo, está conformado por: El responsable del Área de experiencias formativas en situaciones reales de trabajo.

Artículo 8

Son requisitos para el cargo de responsable de Área de experiencias formativas en situaciones reales de trabajo:

1. Título Técnico o Profesional Técnico en la especialidad a fin.
2. De preferencia experiencia práctica en el trabajo a fin.
3. Tener mínima 1 año de experiencia en cargos similares.
4. No encontrarse dentro de los alcances de la ley N° 29988.

Artículo 9

Son funciones del responsable de Área de experiencias formativas en situaciones reales de trabajo:

- El docente capacitador es una persona que instruye, tiene el dominio teórico y práctico de una o varias especialidades. El propósito del instructor es transmitir sus propios conocimientos y experiencias a otros individuos que los requieran para desempeñarse correctamente en su puesto de trabajo o actividad laboral.
- Ser paciente para orientar, destreza operativa y habilidad para hacer demostraciones prácticas.
- Tener iniciativa y creatividad para desarrollar procedimientos y métodos adecuados a las características de los participantes.
- Ejecutar técnicas grupales que le ayuden a integrar los grupos y propiciar un ambiente agradable para que se pueda desarrollar el aprendizaje.
- Contar con buena memoria para identificar a los participantes por su nombre y recordar las características de cada uno de los participantes.
- Contar con conocimientos firmes: poseer dominio de los temas, base documental, riqueza referencial, ejemplificación basta. Así mismo tener capacidad creativa, contar con creatividad, a fin de elaborar con rapidez, ejemplos y casos que permitan aclarar aspectos confusos y dudas en situaciones ambiguas o con poca claridad.
- Proponer, implementar y ejecutar las actividades programadas en el PAT, que sean inherentes a su gestión (monitoreo y seguimiento al Plan de trabajo).
- Ser persona responsable y puntual en todas las actividades establecidas.
- Emitir una constancia y otro documento que acredite de manera específica el desarrollo y resultado de las experiencias formativas en situaciones reales
- Elaborar y analizar reportes de resultados de las empresas
- Elaboración de presentaciones gerenciales, en diferentes formatos que se soliciten y de todo tipo de actividades de la entidad, según lineamientos de los convenios.
- Supervisión y realización de inventarios periódicos de los convenios.
- Control y seguimiento de cada convenio realizado.
- Control y seguimiento de convenios de prácticas.

CAPÍTULO VI: DISPOSICIONES FINALES

Artículo 10

Cualquier asunto no contemplado en el presente reglamento será resuelto, en primera instancia por la directora general del IES “TECCEN”.

Artículo 11

El presente reglamento entra en vigencia a partir del día siguiente de la publicación de resolución de la dirección que lo aprueba.

ÁREA DE BIENESTAR ESTUDIANTE
EFSRT**FORMATO DE ATENCION****DATOS PERSONALES:**

NOMBRES: _____

EDAD: _____

GRADO Y SECCION: _____ NIVEL _____

TUTOR: _____

FECHA: ____/____/2019

DERIVACION SOLICITADA POR: _____

LOCAL DE REFERENCIA: _____**MOTIVO DE LA DERIVACION:**

Motivo _____ de _____ la _____ entrevista

_____.
_____).**ASPECTOS PRINCIPALES ABORDADOS EN LA ENTREVISTA:**_____

_____**DOCENTE ENCARGADO O COORDINADOR:** _____**FACILITAR EL CONVENIO DE _____ PARA LAS EFSRT
AL****ESTUDIANTE:** _____ **PROGRAMA:**

Enviado a __________
ENCARGADO DE CONVENIOS Y EFSRT